



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



DR. N° 41
ACR/aod
08-05-2024

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

EXENTO N° 000697

Hoy se decreta lo que sigue:

LITUECHE, 08 MAY 2024

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 966 de fecha 02 de mayo de 2024.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000431, folio 0091242 de fecha 02-05-2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. . El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000431**, a contar de la fecha, a la razón social **REPUESTOS JAS SPA, RUT N° 77.208.612-1**, representante legal don Julio Felipe Astudillo Sánchez, Cédula Nacional de Identidad N° 12.718.523-9, rubro venta de repuestos automotriz, la que funcionaba en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 931 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue otorgada, mediante decreto N° 01548 de fecha 02-12-2020 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 0091242 de fecha 02-05-2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.



